



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0048180/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0048180/2019** por el que **Micaela Pilar JOHNSON**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje de estudio Anual organizado por la cátedra de ARQUITECTURA IV-B, "Córdoba Argentina - Santiago de Chile - Valparaíso", 2018 (35 hs.); Reprogramación Contemporánea de Utopías Modernas II (30 hs.); y Workshop Exploraciones Urbanas. Diálogos proyectuales para repensar la ciudad contemporánea" (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 179/2018, 148/2019 y 276/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Micaela Pilar JOHNSON (DNI: 36.423.471)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.

/dt